

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO GUÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ÁREA	CÓDIGO: ED-G-01	VERSIÓN: 1
		FECHA:07-01-2014 Página 1 de 1	

1. **PROPÓSITO:** Unificar criterios en la elaboración de los Planes de Área del currículo de la Institución Educativa Jorge Robledo, atendiendo a las directrices dadas por las autoridades competentes.
2. **ALCANCE:** El presente documento aplica para las áreas del conocimiento ordenadas en la legalidad educativa.
3. **DEFINICIÓN:** El Plan de Área es estructuración dinámica de competencias, estándares, indicadores de desempeño, metodología, recursos y criterios de evaluación organizados por cada área del plan de estudios con el fin de aplicar una propuesta curricular y un modelo pedagógico específico que permita el alcance del componente teleológico planteado por una Institución Educativa en su Proyecto Educativo Institucional.
4. **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:** En cada área del conocimiento se nombra un jefe de la misma, quien se reúne con los docentes que imparten dicha área en los diferentes niveles educativos y organizan los conceptos y contenidos de acuerdo con las áreas dadas en la Ley General de Educación y en el Plan de Estudios de la Institución Educativa Jorge Robledo, así:
 - **Pre-escolar:** Por dimensiones: Socio afectiva, corporal, comunicativa, cognitiva y estética.
 - **Educación Básica Primaria y Secundaria:** Ciencias Naturales y Educación Ambiental; Ciencias Sociales (Historia, geografía, Constitución política y democracia); Educación Artística; Educación Ética y en Valores; Educación Física, Recreación y Deportes; Educación Religiosa; Humanidades: Lengua Castellana, Idioma Extranjero y Lectoescritura (esta última para la Básica Secundaria); Tecnología e Informática; Matemáticas (Aritmética y Geometría).
 - **Educación Media:** Además de las vistas en Educación Básica, recibirán: Filosofía, Ciencias políticas y Ciencias Económicas. En el área de Ciencias Naturales se imparte Física, Química y Biología.

Los planes de área de la Institución corresponden a lo estipulado por la Ley General de Educación y todos tienen elementos comunes que deben estar en los mismos, así:

1. Identificación del Plantel y del área
2. Introducción (referida a los postulados filosóficos del área)
3. Contexto (caracterización del entorno)
4. Objetivo del área (aporte del área a la misión institucional)
5. Estado del área (visión diagnóstica)
6. Objetivo por nivel
7. Justificación
8. Referentes conceptual
9. Fundamento lógico disciplinar del área (epistemológicos)
10. Fundamentos pedagógicos-didácticos (lineamientos y modelo pedagógico institucional: relación maestro estudiante, metodología, criterios de evaluación, estrategia de evaluación y seguimiento, compromiso con el decálogo pedagógico institucional)
11. Resumen de las normas tecnicolegales (fundamento legal y didaxis del área- forma como se presentan los saberes del área de acuerdo a las características de la misma, recursos del área)
12. Mallas curriculares (una por grado)
 - a. Objetivos por grado
 - b. Se asumen las competencias propias para el área desde los intereses institucionales (direcciona consejo académico)
 - c. Pregunta problematizadora fundamentada en el estándar
 - d. Indicadores de desempeño que evidencien las habilidades que sustentan la competencia desde el saber, saber conocer, saber hacer y saber ser.
 - e. Contenidos
 - f. Estrategias metodológicas
13. Bibliografía

ELABORÓ	APROBÓ
JUAN GUILLERMO BASTIDAS MENESES RECTOR	Comité de Calidad- Líder de área de Gestión Académica